



# Municipalidad Distrital de Mala

## RESOLUCIÓN DE ALCALDIA N° 546-2016-MDM

Mala, 28 de octubre de 2016.

### VISTO:

La Carta de Renuncia mediante expediente N° 09977-16-MDM, presentado por el Abog. Milton Ventura Valqui, al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la MDM, así mismo solicita la exoneración del plazo de Ley; informe N° 700-2016-GAF-SGRRHH-MDM de la Sub Gerencia de Recursos Humanos, Informe N° 818-2016-GAF-MDM de la Gerencia de Administración y Finanzas, proveído N° 10743-GM-MDM de la Gerencia Municipal, y;

### CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 510-2016-MDM, de fecha 03 de octubre de 2016 se designó, al Abog. Milton Ventura Valqui, al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la MDM, dependiente de la Gerencia Municipal de la Municipalidad Distrital de Mala;

Que, mediante expediente N° 09977-16-MDM, presentado por el al Abog. Milton Ventura Valqui, presenta la renuncia al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Mala, así mismo solicita la exoneración del plazo de Ley;

Que, es atribución del Alcalde conducir la política del Personal de la Municipalidad Distrital de Mala, encontrándose facultado para nombrar y remover al personal administrativo;

Que, el artículo 20°, numeral 17 de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, establece que son atribuciones del Alcalde designar y cesar al Gerente Municipal, y a propuesta de esté a los demás funcionarios de confianza, por lo que se acepta la renuncia del citado funcionario;

Que, en uso de las atribuciones conferidas por el artículo 20°, inciso 17) de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, con el Visto Bueno de la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas, y la Gerencia de Asesoría Jurídica;

### SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.- ACEPTAR** la renuncia presentada por el Abog. Milton Ventura Valqui, al cargo de Gerente de Asesoría Jurídica de la Municipalidad Distrital de Mala, con la exoneración de plazo de ley solicitado, conforme a lo expresado en la parte considerativa de la presente resolución, dándosele las gracias por los servicios prestados, y disponiéndose que se cumpla con pagar sus beneficios sociales que le corresponden por ley.

**ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER**, conforme a la normatividad legal de la materia, cumpla en el término de ley con hacer la entrega de cargo respectivo.

**ARTÍCULO TERCERO.- ENCÁRGUESE** el cumplimiento de la presente resolución a la Gerencia Municipal y Sub Gerencia de Recursos Humanos.

**REGÍSTRESE, NOTIFIQUESE Y CÚPLASE.**

MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE MALA  
  
Rosal Palermo Figueroa Gutierrez  
ALCALDE